

DALC.DPWC.106.2019

Callao, 5 de julio de 2019

Señor

JUAN CARLOS ANDONAYRE CACEDA

Apoderado

TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS S.A.C.

Av. Antonio Miroquesada N° 425, Oficina 1210 (Prisma Tower), Magdalena
Presente. -

Referencia: Expediente N° 020-2019-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Por la presente damos respuesta al reclamo de fecha 17 de junio de 2019 mediante el cual en su calidad de agentes marítimos de la línea naviera EVERGREEN LINE nos reclaman en su representación por los daños y perjuicios que tengan origen en los daños a la estructura física de los contenedores DFSU1068035 y EMCU3885927 según indican, ocasionados durante la operación de embarque a cargo de **DP WORLD CALLAO S.R.L. (en adelante, "DPWC")**.

Señalan que la nave YM UNANIMITY zarpó del Muelle Sur y luego recaló en Kaohsiung, Taiwan el día 1 de mayo de 2019 y que antes de darse inicio a la operación de transbordo de los contenedores detectaron daños físicos en los mismos.

Argumentan que estos daños se habrían producido como consecuencia del contacto directo de los contenedores al ser embarcados en posiciones contiguas según el plano de estiba de la operación. Además, indican que antes del embarque las unidades no registraron daños conforme consta del Recibo de Intercambio de Equipo emitido por IMUPESA y el Ticket de ingreso de DPWC. En ese sentido, para acreditar su posición adjuntan como medios probatorios la copia de ambos documentos, así como las fotografías del daño y el reporte emitido por el puerto de destino.

Luego del análisis efectuado, hemos determinado que su reclamo es **INFUNDADO** por las siguientes razones:

1. Al respecto, hemos verificado que los contenedores DFSU1068035 y EMCU3885927 fueron embarcados el día 28 de marzo de 2019 a bordo de la nave YM UNANIMITY 041W de manera idónea y sin registro de daños, conforme consta del documento denominado *Letter of Acceptance* cuya copia adjuntamos en calidad de Anexo 1, el cual fue elaborado el mismo día en que se llevó a cabo la operación de embarque de la unidad y fue firmado por el comandante de la nave al término de

DP World Callao S.R.L.
Terminal Portuario Muelle Sur
Avenida Manco Cápac 113
Callao - Perú
T: + 511 2066500

dpworldcallao.com.pe



sus operaciones, quien con su firma brindó conformidad de la idoneidad del servicio prestado por **DPWC** y dio fe que no se registraron daños.

2. Por tanto, queda demostrado que nuestra empresa prestó en forma idónea los servicios referidos a los contenedores DFSU1068035 y EMCU3885927 por cuanto fueron embarcados sin daños ni observaciones, y rechazamos la imputación de responsabilidad que nos efectúan pues nuestra empresa no es responsable por el estado del contenedor en travesía ni al llegar a destino. Además, hemos constatado que ninguno de los medios probatorios presentados por su representada acredita nuestra responsabilidad en la producción de los daños reclamados, antes bien, evidencian que los daños se habrían producido durante el transporte marítimo o en destino ya que fueron detectados en el puerto de Kaohsiung, Taiwan.



Cabe señalar que en aplicación del artículo 26° del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de DP WORLD CALLAO S.R.L., el usuario podrá presentar un recurso impugnatorio ante nuestra empresa en el plazo de quince (15) días de notificada la presente.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Francisco Roman Ortiz".

Francisco Roman Ortiz
Apoderado



OPMAR - 2012
Versión 02

Date: 08/03/19

LETTER OF ACCEPTANCE

To: Ship's Command

This is to inform you that all cargo discharged / loaded on the motor vessel:

MV YM UNANIMITY

At DP WORLD CALLAO is in safe condition and no damages were found on it. You fully agree that operations finalized in good acceptance of your command and no damages were found or reported on vessel.

DP WORLD CALLAO S.R.L.
Vessel Supervisor

M/V YM UNANIMITY